

**EXPEDIENTE:** 204-16-AFMP  
**ASUNTO:** Inscripción en el Registro de Entidades de Formación de Manipuladores de Plaguicidas de Uso Fitosanitario  
**INTERESADO:** UNITEC PREVENCIÓN SLU  
C/ ALGEPSE, 64-4. PARQUE EMPRESARIAL TÁCTICA  
46980 PATERNA (VALENCIA)

En relación con el expediente arriba referenciado, una vez examinada la documentación por el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA), y siendo competente por Resolución de 11 de mayo de 2015, sobre delegación de atribuciones en materia de autorización, programación, metodología, material didáctico y acreditación de los cursos de capacitación y de las entidades formadoras para obtener el carné de usuario profesional de productos fitosanitarios de la Dirección General de Producción Agraria y Ganadería,, he resuelto:

**INSCRIBIR**, en el Registro de Entidades de Formación de Manipuladores de Plaguicidas de Uso Fitosanitario de la Comunitat Valenciana, a la entidad **UNITEC PREVENCIÓN, SLU**, para impartir el curso de Usuario Profesional de Productos Fitosanitarios, nivel Básico, modalidad renovación, al cumplir los requisitos del Decreto 98/2012, de 15 de junio, del Consell, por el que se regula las condiciones para el ejercicio de actividades de formación de manipuladores de plaguicidas de uso fitosanitario.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante Ilm. Sr. Secretario Autonómico de Agricultura y Desarrollo Rural de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural de la Generalitat Valenciana, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente resolución, según establece la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Moncada, 03 de octubre de 2016

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (Por delegación del Director General de Producción Agraria y Ganadería, de 11 mayo 2015 (DOGV 22.05.2015))



Enrique Moltó García

